

21

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL CAINE**

ANTECEDENTES

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS), según la Constitución Política del Estado, cubre el área de la Educación Superior con sus funciones de enseñanza y aprendizaje, investigación científica y tecnológica y extensión universitaria. Tiene entre sus fines formar profesionales en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural, que responda a las necesidades del desarrollo regional y nacional.

La Escuela Técnica Superior de Agronomía (ETSA), décima unidad académica de la UMSS, tiene como misión la formación de Técnicos Superiores Agrónomos con una visión real de la situación el área rural y con sensibilidad social para planificar y desarrollar políticas integrales, buscando soluciones a las necesidades del país.

A partir del año 1994, la ETSA, con el respaldo y aprobación del Comité Académico del H. Consejo de la UMSS (acuerdo N° 34/94), la Resolución Rectoral N° 482/94 del 24 de agosto de 1994 y el convenio suscrito con la Sociedad Salesiana, desarrolla el "Programa de formación de Técnicos Superiores Agrónomos en la Modalidad de Educación a Distancia" en municipios de las Provincias de Ayopaya, Tiraque y Esteban Arce

La Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Caine (MMCC), es una asociación compuesta por los siguientes municipios: Toro Toro, Acasio, Arampampa, San Pedro de Buena Vista y Sacaca del departamento de Potosí; Tarata, Anzaldo, Arbieto, Sacabamba y Capinota del departamento de Cochabamba y Poroma del departamento de Chuquisaca. Fue fundada el 6 de junio de 1998, con personería jurídica mediante Resolución Prefectural N° 283/98, se constituye dentro el marco legal de la Constitución Política del Estado, la Ley de Participación Popular, Ley de Municipalidades y la Ley del Diálogo Nacional 2000.

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

Las instituciones mencionadas, acuerdan firmar un Convenio para la implementación del Programa de Formación de Técnicos Superiores Agrónomos en los municipios miembros de la Mancomunidad de la Cuenca del Caine en el área Agropecuaria, en la modalidad de EDUCACIÓN A DISTANCIA, bajo la tutoría y apoyo académico de los docentes de la ETSA en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el aval jurídico-institucional de la UMSS.

Los bachilleres desarrollarán sus actividades académicas en sus mismos municipios, hasta obtener el título de Técnico Superior Agrónomo.

RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de estudiantes, docentes y de instituciones firmantes, se explicita en el PROYECTO DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES AGRÓNOMOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA; CONVENIO ETSA - UMSS Y MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAINE, que forman parte del presente Convenio.

DURACIÓN DEL CONVENIO

La duración del presente convenio es de cinco años a partir de su suscripción, sin embargo, se renueva automáticamente al expirar los cinco años, si ninguna de las partes presenta observancia alguna.

El cese del mismo acontecerá al expirar el tiempo previsto si una de las partes presenta motivaciones convincentes para que se desista.

En caso de que una de las instituciones desee concluir con el presente convenio, antes del tiempo previsto, presentará a la otra parte las razones que la inducen a esta decisión. En este caso se redactará un acta justificando los motivos del cese y será firmada por las mismas autoridades que suscriben el presente convenio, o por sus sustitutos.

COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Es la instancia responsable de la organización y coordinación del presente convenio, cuya estructura se encuentra especificada en el inciso 7.2.4. del Proyecto.

FINANCIAMIENTO

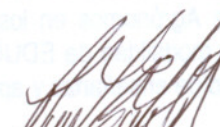
La Dirección Ejecutiva de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Caine, participará en la búsqueda de fuentes de financiamiento interno y/o externo, como los aportes de cada municipio, de manera que permitan la puesta en marcha del Proyecto, cuyas especificaciones se encuentran descritas en la estructura de financiamiento del inciso 9.4. del Proyecto.

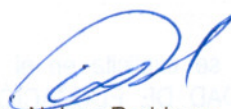
En lo que respecta al aporte de la UMSS, se dará cumplimiento a través de la ETSA, de acuerdo a su Plan Operativo Anual y a lo estipulado en el Proyecto denominado "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES AGRÓNOMOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, EN LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA CUENCA DEL CAINE"


CONFORMIDAD

El Ing. Franz Vargas L, Rector de la UMSS; Ing. Nelson Rodriguez L., Director de la ETSA- UMSS; Richard Cordel, Presidente de la MMCC y el Lic. René Plata A. Director Ejecutivo de la MMCC, en conformidad con los términos en el presente convenio, suscriben a continuación en la ciudad de Cochabamba en fecha 18 de agosto de 2005



Ing. Franz Vargas Loayza
RECTOR UMSS


Richard Cordel
PRESIDENTE MMCC


Ing. Nelson Rodriguez L.
DIRECTOR ETSA - UMSS


Lic. René Plata A.
DIRECTOR EJECUTIVO MMCC




LIC. JOSE DECKER MARQUEZ
DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON